



Castilla-La Mancha



RETO
DEMOGRÁFICO

INFORME DEL COMISIONADO DE RETO DEMOGRÁFICO DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE EL PERIODO DE INFORMACION PUBLICA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.

El día 29 de junio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 24414), la Resolución de 25 de junio de 2021, de la Vicepresidencia, por la que se dispone la apertura de un período de información pública sobre el proyecto de decreto, por el que se crea la Comisión Interdepartamental frente a la Despoblación de Castilla-La Mancha.

El plazo de información pública fue de veinte días hábiles, contados desde el día 30 de junio de 2021, hasta el 27 de julio del mismo año.

El texto proyectado se puso a disposición de las personas interesadas, tanto en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es), como en la oficina del Comisionado de Reto Demográfico de Castilla-La Mancha y en la página web www.castillalamancha.es, para que pudieran examinar el expediente y formular las observaciones, sugerencias o alegaciones que estimasen oportunas.

Las observaciones, sugerencias o alegaciones debían ir dirigidas al Comisionado de Reto Demográfico de Castilla-La Mancha, pudiéndose presentar en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: retodemografico.clm@jccm.es.

Transcurrido el plazo de 20 días hábiles, no se ha recibido observación, sugerencia o alegación sobre el proyecto de decreto sometido a información pública.

En Toledo a 28 de julio de 2021.



Fdo: Jesús Alique López